



Chillán, 28 de mayo de 2026

INFORMATIVO N° 26

Antecedente: Uso y normas del estacionamiento del establecimiento.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar cordialmente, como establecimiento queremos manifestar nuestra preocupación respecto a diversas situaciones que se han observado en los estacionamientos y accesos de nuestro colegio, las cuales ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de estudiantes, funcionarios y familias.

Durante las últimas semanas se ha evidenciado que algunos conductores se estacionan en lugares no autorizados, transitan a velocidades inadecuadas y generan congestión vehicular en horarios de ingreso y salida, afectando el normal funcionamiento y, principalmente, la seguridad de nuestros estudiantes.

Como colegio que promueve los valores del respeto, la responsabilidad y la sana convivencia, consideramos necesario recordar que la educación y formación valórica es tarea de todos. Por ello, solicitamos encarecidamente respetar las normas básicas de tránsito y convivencia al interior de nuestro establecimiento.

Recordamos a la comunidad lo siguiente:

- Los estacionamientos se encuentran previamente demarcados y deben ser utilizados únicamente en los espacios habilitados.
- Si el ingreso al establecimiento es de carácter breve para realizar trámites, justificaciones u otras diligencias, igualmente se deberá estacionar en los lugares permitidos y no en sectores indebidos.
- Se debe respetar estrictamente los estacionamientos reservados para embarazadas, emergencias y Bomberos.
- Queda estrictamente prohibido estacionar en los laterales o zonas de circulación, considerando que nos encontramos en un establecimiento educacional donde estudiantes transitan constantemente y pueden salir desde distintos sectores.
- Se solicita conducir a velocidad reducida dentro y fuera del recinto educacional.

Asimismo, informamos que cualquier falta de respeto hacia funcionarios del colegio será sancionada conforme a nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Del mismo modo, quienes no respeten las normas básicas de uso del estacionamiento podrán ser amonestados y eventualmente se les podrá retirar el pase de acceso vehicular, considerando que el estacionamiento corresponde a un espacio privado del establecimiento.

Además, como institución educativa tenemos el deber legal de actuar frente a situaciones que puedan representar un riesgo. Por ello, si un estudiante menor de edad es sorprendido conduciendo un vehículo motorizado para ingresar al establecimiento, el colegio deberá realizar la denuncia correspondiente por tratarse de una infracción grave a la normativa vigente.

Finalmente, informamos que inspectores y funcionarios realizarán rondas aleatorias y esporádicas en los sectores de estacionamiento, especialmente en horarios de ingreso y salida, con el objetivo de advertir malas prácticas y resguardar la seguridad de toda la comunidad.

Agradecemos la comprensión, colaboración y compromiso de cada familia para continuar construyendo un entorno seguro, respetuoso y ordenado para todos.

Atentamente,

Inspectoría General / Equipo Directivo
Colegio Concepción de Chillán

